

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2016, de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones No Contributivas, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
28.331.112	RODRÍGUEZ GARCÍA, PRISCILA	AE	118,20	Ac. Inicio Reintegro
00.196.213	HROS. DE TIMOTEA CUNHA, M.ª JOSÉ	AE	347,71	Ac. Inicio Reintegro
23.799.553	SALCEDO MEDINA, ÁNGELES	AE	118,20	Ac. Inicio Reintegro
67.957.113	HERIBERTO GUAÑO, JOSÉ	AE	118,20	Resol. Expte. Reintegro
21.612.626	JIMÉNEZ CARRERA, ANTONIA	AE	118,20	Resol. Expte. Reintegro
31.831.551	HROS. DE LARA NARVÁEZ, ÁNGEL	AE	118,20	Resol. Expte. Reintegro
24.046.292	HROS. DE ARIZA VARÓN, JOSÉ	AE	118,20	Resol. Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de octubre de 2016.- La Directora General, Miriam Burgos Rodríguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»